



Cerro Sombrero, 20 de febrero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 008/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 4 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 08 de enero de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 4 del Presupuesto Municipal 2019, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°4

MAYORES GASTOS			
22-08-999-000	OTROS	621	200
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	200
MENORES GASTOS			
22-08-999-000	OTROS	341	200
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	200

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)

CRC/GDM/CSB/dmp

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante